

Lanús, 04 de mayo de 2021.

RESOLUCION N° 0093.

VISTO

El expediente N° S-939.951/19, mediante el cual se solicita la inspección de los árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Lagos N° 588 de este Partido; y

CONSIDERANDO

Que, a fojas 01 el Sr. SEIJAS GARCIA Ángel, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe obrante a fojas 10, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de Paraíso, en estado fitosanitario bueno, que entre sus ramas pasa el cableado eléctrico, e invaden la terraza vecina;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5°, de la Ley 12.276, de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5°, de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa de los ejemplares de Paraíso, ubicados en la calle Lagos N° 588 del Partido de Lanús, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de mayo a agosto.

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; notifíquese al presentante de fs. 01; fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.



**COCHELLO
Gaston
Mauro**

Firmado digitalmente
por COCHELLO
Gaston Mauro
Fecha: 2021.05.04
18:32:44 -03'00'